



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2023

Expte. N° 24.575/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 110 vta. por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Prof. Carmen Mónica TOLABA, para que continúe realizando tareas profesionales en la mencionada Secretaría por el período del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 2023.

QUE asimismo informa que la docente continúa colaborando activamente, articulando con las distintas dependencias para producir información necesaria en el proceso de autoevaluación iniciado por esta Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en forma temporaria y con carácter de interino de la Prof. Carmen Mónica TOLABA, en un cargo de Coordinadora Pedagógica con retibución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, cumpliendo funciones en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA, a partir del 1° de marzo de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 023 9-2023